

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII	<i>Salta, 24 de agosto de 1994</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 14 PAGINAS				CONCESIÓN N° 3/18
N° 14.491	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ♦ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ♦ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ♦ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, |, se considerarán como una palabra.
- ♦ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ♦ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo constignen

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA	Pág.
N° 97.567 - La Sureña Segunda - Expte. N° 14.553	2886
 LICITACION PUBLICA	
N° 97.549 - Municipalidad de El Jardín N° 01/94 - La Candelaria.....	2886
 CONCESIONES DE AGUA PUBLICA	
N° 97.500 - Raúl Aprile - Expte. N° 34-173.930/93	2887
N° 97.420 - Raúl Aprile - Expte. N° 34-72.976/76	2887
N° 97.419 - Raúl Aprile - Expte. N° 34-173.931/93	2887
 NOTIFICACION ADMINISTRATIVA	
N° 97.563 - M.S.P. - Dr. Emilio Miguel Polzella	2887

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS	
N° 97.568 - Delgado, Elsa Alicia - Expte N° B-30.301/92	2888
N° 97.565 - Cardillo, Vicente - Expte. N° 1B-39.182/93	2888
N° 97.562 - Antonio Aranda - Expte N° 4.273/93	2888
N° 97.551 - Guerra de Rivero, Petrona Emilia - Expte. N° B-50.600/94	2888
N° 97.547 - Tost, Marta Flora - Expte. N° B-53.716/94	2889
N° 97.544 - De Escalada, Miguel Eduardo Antonio - Expte. N° B-41.778/93	2889
N° 97.526 - Martínez, Antonio; Ramos de Martínez, Juana Polonia - Expte.N° B-49.141/94	2889
 REMATES JUDICIALES	
N° 97.574 - Por: Rubén C. D. Cacharani - Juicio: Expte. N° B-49.609/94	2889
N° 97.572 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-39.052/93	2889
N° 97.554 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. N° B-38.457/93	2890
N° 97.550 - Por: Alberto N. Díaz - Juicio: Expte. N° B-49.166/94	2890
N° 97.543 - Por: Julio C. Herrera - Juicio: Expte. N° 646/87 y otro	2890
N° 97.528 - Por: Alberto N. Díaz - Juicio: Expte. N° B-48.715/94	2891
 POSESION VEINTEÑAL	
N° 97.503 - Palma de Tórrez, Ana y otros Expte. N° 4.043/93	2891
 CITACION A JUICIO	
N° 97.561 - Herederos y acreedores de Fernando Juárez	2891
 CONCURSO PREVENTIVO	
N° 97.573 - Trans. Macaione Hnos. S.R.L.; Macaione Hnos. Soc. de Hecho; Super Mac. S.R.L.; Macaione, Antonio; Macaione Oiene, José - Expte. N° B-25.339/91	2891
 EDICTO JUDICIAL	
N° 97.531 - Lescano, José Alberto Expte N° B-52.981/94	2892

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Pág.

N° 97.559 - F & F S.R.L.....	2892
N° 97.558 - Yerca S.R.L.....	2892
N° 97.557 - Protección Jurídica S.A.....	2893

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 97.527 - Corralón Teda	2894
---------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 97.571 - Grain & Food S.A., para el día 12/09/94.....	2894
N° 97.499 - El Vallisto S.A., para el día 03/09/94	2894
N° 97.485 - El Salteño S.A., para el día 04/09/94.....	2894

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 97.575 - Avresa, para el día 03/09/94	2895
N° 97.570 - Club Social y Deportivo El Galpón, para el día 16/09/94.....	2895
N° 97.569 - Club Deportivo Central Sur Social y Cultural, para el día 11/09/94.....	2895
N° 97.566 - M.B.S - Direc. Gral. de Coop. y Mutualidades, para el día 09/09/94	2895
N° 97.564 - Centro de Jubilados y Pensionados Nac. y Provinciales "San Bernardo" Coronel Moldes, para el día 13/09/94.....	2896
N° 97.560 - Centro Boliviano de S.S.M.M., para el día 11/09/94	2896

RECAUDACION

N° 97.576 - Del día 23/08/94.....	2896
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

O.P. N° 97.567

F. N° 73.737

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119 y 131 del Cód. de Minería que Pacific Rim Mining Corporation, el 11 de diciembre de 1994, por Expte. N° 14.553; ha manifestado en el Dpto. La Poma, una mina de plomo, plata, cobre y oro, la que se denominará "La Sureña Segunda", el punto de manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) y como punto de partida (P.P.) Capilla de la Iglesia de Cobres se miden 10.000 m. Az. 180°00'00", hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. En un radio de 5 Km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un nuevo criadero. Los terrenos afectados son de

propiedad de URBANA S.A.C.F. Salta, 5 de agosto de 1994. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 51,00

e) 24/08, 01 y 13/09/94

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 97.549

F. N° 73.713

MUNICIPALIDAD DE EL JARDIN

Licitación Pública N° 01/94

Resolución Municipal N° 24/94

Objeto: Adquisición de una unidad tractor de 100 a 110 HP con sistema de enfriamiento por aire, sin levante hidráulico, con servicio y venta de repuestos en la ciudad de Salta.

Destino: Municipalidad El Jardín.

Apertura de sobres: 09 de septiembre de 1994 a Hs. 12:00, en Intendencia Municipalidad El Jardín.

Entrega de pliegos: En Receptoría Municipal de El Jardín, sin cargo.

Imp. \$ 63,00

e) 23, 24 y 25/08/94

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 97.500

F. N° 73.649

Ref.: Expte. N° 34-173.930/93

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Raúl Aprile, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 30 Has. del inmueble identificado "El Saladillo" ubicado en el Partido "Los Noques", Catastro N° 8.664 del departamento de General Gñemes, con una dotación de 15,75 lts./seg., a derivar del río Saladillo, margen izquierda, por medio de un canal comunero. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado. El presente es un desmembramiento de la concesión de origen solicitada por expediente N° 34-3709/59, sin tramitación final.

Además, solicita el otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 10 Has. para la misma propiedad a derivar del río Saladillo, margen izquierda, con una dotación de 5,25 lts./seg. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por los derechos que se solicitan, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 11 de julio de 1994.

Imp. \$ 170,00

e) 19/08 al 01/09/94

O.P. N° 97.420

F. N° 73.529

Ref: Expte. N° 34-72.976/76 y Cpde. N° 34-72.976/76

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Raúl Aprile, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 30 Has. del inmueble identificado Frac. 1 Fca. Los Noques, Catastro N° 1.258 ubicado en el Partido de Saladillo, Departamento de

General Gñemes, con una dotación de 15,75 lts./seg. a derivar del A° Salado, margen izquierda por medio de un canal comunero. - Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. b) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 08 de marzo de 1994.

Imp. \$ 170,00

e) 12 al 26/08/94

O.P. N° 97.419

F. N° 73.528

Ref.: Expte. N° 34-173.931/93

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Raúl Aprile, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 20 Has. del inmueble denominado Frac. 3 C Finca Saladillo, Catastro N° 8.665 del Departamento de General Gñemes, con una dotación de 10,5 lts./seg. a derivar del Río Saladillo, margen izquierda, por medio de un canal comunero. - En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de abril de 1994.

Imp. \$ 170,00

e) 12 al 26/08/94

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 97.563

F. N° 73.734

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DESPACHO
SALTA**

Notificación Administrativa

Por la presente y a los efectos del artículo 150 de la Ley N° 5.348, se hace conocer al doctor Emilio Miguel

Polzella, D.N.I. N° 8.359.890, legajo N° 41.066. dependiente del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, cuyo domicilio se ignora, que en los expedientes N°s. 6.161/88 - código 66 - (copia), 786/87 - código 96 - (copia), 40.115/93 y 55.500/94 -código 44-, el Ministerio de Salud Pública, mediante Resolución N° 0.659/94, ha dispuesto lo siguiente: Salta, 11 de mayo de 1994. VISTO.. y CONSIDERANDO..., El Ministro de Salud Pública resuelve: Artículo 1° - Dar por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por Resolución N° 2.899 de fecha 13 de noviembre de 1989. Artículo 2° - A partir del día siguiente de su notificación, aplicar noventa (90) días de suspensión sin goce de haberes, sin perjuicio de lo que resultare en sede penal, al doctor Emilio Miguel Polzella, D.N.I. N° 8.359.890, legajo N° 41.066, dependiente del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, de conformidad con las conclusiones arribadas en el sumario administrativo or-

denado por la citada resolución, por encontrarse incurrido en lo establecido en el artículo 20 (Causales de aplicación de medidas disciplinarias previstas en los incisos a), b) y c) punto 2) y 3) y (Causales de aplicación de medidas disciplinarias con sumario previo, punto 6) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.422 (t.o.), reglamentada por Decreto N° 772/87. Artículo 3° - Remitir las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines a que hubiera lugar. Artículo 4° - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Salud Pública. Artículo 5° - Comunicar y archivar. Firmado doctor Julio Javier Núñez Burgos - Ministro de Salud Pública - doctor José Antonio Muro - Secretario de Salud Pública - Firmado Ofelia Martha Ramos, Jefa interina del Departamento Despacho - Dirección General Legal y Técnica del Ministerio de Salud Pública.

Imp. \$ 103,80

e) 24, 25 y 26/08/94

Seccion JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 97.568

F. N° 73.742

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 4ta. Nomin., Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Delgado, Elsa Alicia - Sucesorio", Expte. N° B-30301/92. ORDENA: Cítese por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y periódico de circulación diaria, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de junio de 1993. Ab. Jorge Montenegro, Secretario. Imp. \$ 25,50 e) 24, 25 y 26/08/94

Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Aurora Esther Figueroa, cita y emplaza a herederos y acreedores en el Juicio Sucesorio de Antonio Aranda, que se tramita por Expte. N° 4.273/93, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, publicándose edictos en los diarios El Tribuno y Boletín Oficial, por el término de 3 (tres) días. Metán, noviembre 04 de 1993. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

CERTIFICO que la presente fotocopia se encuentra con su original, doy fe. Metán, Secretaría, 29 de julio de 1994. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 24, 25 y 26/08/94

O.P. N° 97.565

F. N° 73.738

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación Dr. Juan A. Cabral Duba en los autos caratulados "Cardillo, Vicente - Sucesorio" Expte. N° 1 - B - 39.182/93, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 25 de agosto de 1992. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 24, 25 y 26/08/94

O.P. N° 97.551

R. s/c. N° 6.587

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Guerra de Rivero, Petrona Emilia s/Sucesorio" Expte. N° B-50.600/94, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y periódico de circulación diaria (Artículo 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de mayo de 1994, Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Dr. Jorge Montenegro, Secretario.

Sin cargo

e) 23, 24 y 25/08/94

O.P. N° 97.562

F. N° 73.732

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de II Nominación del

O.P. N° 97.547

F. N° 73.710

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Tost, Marta Flora - Sucesorio - Expte. N° B-53.716/94", cita y emplaza a herederos, acreedores y/o terceros con derecho a la sucesión de la causante, por el término de 30 (treinta) días a contar desde la última publicación, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, 03 de agosto de 1994. Dra. Adriana García de Escudero, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 23, 24 y 25/08/94

O.P. N° 97.544

F. N° 73.699

El Dr. José O. Yáñez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en el Juicio Sucesorio de "De Escalada, Miguel Eduardo Antonio" - Expte. N° B-41.778/93 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días en periódico de circulación diario y en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. José O. Yáñez, Juez; Dr. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 23, 24 y 25/08/94

O.P. N° 97.526

F. N° 73.675

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en autos "Sucesorios de Martínez, Antonio y Ramos de Martínez, Juana Polonia" Expte. N° B-49.141/94, cita a herederos y acreedores de esta sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 01 de julio de 1994. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 22, 23 y 24/08/94

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 97.574

F. N° 73.753

Por: RUBEN C. D. CACHARANI

JUDICIAL

Inmueble en la ciudad de Gral. Güemes

El día 26/08/94 a 17.30 Hs. en J. M. Leguizamón N° 1156 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 668,73 Eq. a las 2/3 Ptes. de su V.F. el inmueble identificado como Catast. N° 5.144, Secc. "H", Mzna.

"6b", Parc. 5 del Dpto. de Gral. Güemes, ubicado en calle Calixto Gauna Esq. Laprida de esa ciudad; Lim. y Med.: la dan sus Tit.; Mejoras: consta de cocina-comedor de 4 x 8 mts. Aprox. con arco divisor en "T", una habitación de 5 x 6 mts. Aprox., otra de 4 x 4 mts. Aprox., baño c/pozo ciego, lavadero y una última habitación de 4 x 4 Mts. Aprox., la construcción está realizada en material cocido, en su totalidad, techos de chapas de cinc y los pisos son de mosaico, el inmueble cuenta c/ámplo fondo; Servicios: Luz eléctrica y agua cte.; Est. Habit.: se encuentra habitado por el Sr. González, Jesús R., su esposa e hijos en carácter de propietario. Ordena Sr. Juez C. y C. 5° Nom. en juicio contra González, J. R. s/Ejecutivo E. P., Expte. N° B-9.609/94; Cond. de Vta.: 30% en el acto del remate y el saldo dentro de los 5 días de Aprob. la subasta edicto por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno; Arancel de Ley 5% y Sellado de Rentas 1,25% a cargo del comprador; Inf. al Expte. en Hs. de despacho o al suscripto Mart. Púb. Tel. 312306.

Imp. \$ 51,00

e) 24, 25 y 26/08/94

O.P. N° 97.572

F. N° 73.751

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

REMATE JUDICIAL CON BASE

**Dos inmuebles en la ciudad de Embarcación
(Dpto. San Martín) en calle Independencia
N°s. 167 y 169.**

El día 26 de agosto de 1994, a las 18.30 hs. en mi local de remates de calle Olavarría N° 98 de esta ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 2.213,40 (2/3 a p. V.F.); el inmueble catastro N° 967. Manz. 012 - Parc. 011 - Sec. "B" - Loc. 21 ubicado en calle Independencia N° 167; y con la base de \$ 15.428,54 (2/3 a p. V.F.) el inmueble Catastro: 968. Sección "B", manzana 012, parcela 012, loc. 21 ubicado en calle Independencia N° 169, ambos inmuebles de la ciudad de Embarcación (Dpto. San Martín - provincia de Salta) edificación: el inmueble, matrícula 967 consta de todos los servicios: agua corr., cloacas, gas nat., luz eléct., pavimento y teléfono, 2 dorm., living com., sala de estar, baño de 1°, y baño anexo de material de 1°, cocina com. dormitorio y baño de serv., lavadero y galería, todo con piso de cemento y techo de cinc, la vivienda totalmente de madera, salvo lo consignado de material. El inmueble matrícula 968, consta de todos los servicios, posee: 3 departamentos de madera con 1 dorm. cada uno, baño, cocina-comedor, con techo de cinc y pisos de mosaico. Estado de ocupación: matrícula 967; vive su propietario Sr. Juan F. Ramírez, su esposa y 4 hijos, a título de dueño. El inmueble matrícula 968, está

ocupado por los empleados de la firma Ramírez y por permiso y consentimiento del mismo y son el Sr. Milton Galván, y su flia. Condiciones; Señal: 30% al contado y a cuenta del precio en el mismo acto y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Arancel de ley: 5% a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom. (D.J.C. -Salta-) Secretaría N° 2, en juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Ramírez, Juan Francisco" - Ejecutivo - Med. Caut. - Emb. Prev. - Expte. N° B-39.052/93. Edictos: 3 días, en el Boletín Oficial, diario El Tribuno y diario Eco del Norte. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Martillero Público: Sr. Federico W. Zelarayán, A. Güemes N° 583 -Salta-Tels. 215226 - 223898.

Imp. \$ 81,00

e) 24, 25 y 26/08/94

O.P. N° 97.554

F. N° 73.722

Por: JORGE G. SALAZAR**JUDICIAL****Terreno calle Las Paltas - Tres Cerritos.**

El 25/08/94, a horas 18.00, en calle J. M. Leguizamón 1156, ciudad, remataré, con Base de \$ 4.798,21.- equivalente a las 2/3 partes de su VF, con todo lo plantado y adherido al mismo por acc. fisc. y leg., un terreno ubicado en calle Las Paltas N° 121 del B° Tres Cerritos de esta ciudad, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Mat. 47.111; Sec. "K"; Parc. 9; Manz. 120; Dpto. Cap. Sup. s/m 306,40 m2 (10 mts. fte. - sobre calle Las Paltas) Límites: los que dan sus títulos; Mejoras: casilla prefabricada mas baño de material, tapiado perimetral; Servicios: Todos los servicios no conectados, enripiado (única cuadra) alum. púb. luz mercurio; Estado de ocupación: habita el lugar el Sr. Eduardo R. Núñez, no invoca título; Condiciones Venta: Señal 30% más comisión 5% y 1,25% sellado Rentas, todo en el acto del remate, Saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobada la Subasta. Ordena Sr. Juez C. y C. 8va. Nom. Expte. N° B-38.457/93. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Inf. al Expte. en horas de despacho o al suscripto Martillero Tel. 217860.

Imp. \$ 51,00

e) 23, 24 y 25/08/94

O.P. N° 97.550

F. N° 73.716

Por: ALBERTO N. DIAZ**JUDICIAL CON BASE \$ 7.920,00****Inmueble en esta ciudad.**

El día 24/08/94 a horas 18.00 en Independencia N° 624 ciudad, remataré un inmueble con todo lo

edificado, clavado y plantado, ubicado en B° Castañares (ciudad), identificado como Lote 20, manzana 12, Grupo 244, con la base de \$ 7.920,00 (importe del crédito hipotecario) y que consta: tres dormitorios; cocina comedor, c/techos de fibrocemento y cielorraso de cartón prensado; baño de 1ra. En el fondo existe un cuarto dormitorio c/techo de losa y hacia el frente, una ampliación (funciona neg. de carnicería), c/piso cerámico y techo de fibrocemento y cartón prensado. El patio es de piso cemento y el terreno se encuentra totalmente tapiado. estado de ocupación: Habitada por el Sr. Juan B. Fernández y flia. (propietario). Servicios: pavimento, agua etc., luz y cloacas. Nomenclatura catastral: Matrícula N° 92.090, Sec. "J", Manz. 321c, Parc. 20. Medidas: 10 x 15 mts., todo ello de acuerdo con cédula parcelaria. Edictos: dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% a cargo del comp. en el acto. Condiciones: 30% del precio en el acto y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Nota: Sellado D.G.R. 1,25% del precio en el acto. Ordena: Sr. Juez en lo C. y C. de 10a. Nom. Sec. de la Dra. Teresa del Carmen López en autos: c/Guerra de Fernández, Rudecinda E. y Fernández, Juan B. s/Ejec. Hipotecaria. Expte. N° B-49.166/94. La subasta no se suspende aunque el día fuere declarado inhábil. Salta, 22 de agosto de 1994. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 34,00

e) 23 y 24/08/94

O.P. N° 97.543

F. N° 73.697

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Tres inmuebles rurales - Con Base.**

El 25 de agosto de 1994, a las 18.00 horas, en la calle General Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré con todo lo edificado, clavado y plantado, las siguientes fincas: 1) Un inmueble situado en el Paraje El Mollar, Dpto. Chicoana, Pcia. de Salta, denominada San José de la Viña. Fracción "B" del Plano 365. Nomenclatura catastral: Chicoana 09 - matrícula 2.278. Extensión de la finca: 4 has. 35a. 11ca. 8 dm2. Mejoras (construcciones): en el predio mencionado se encuentra emplazada una casa para vivienda, la que consta de tres habitaciones, cocina y baño. También se encuentra construida una casa pequeña, para uso del personal de servicio, la que consta de una habitación, lavadero, baño, dos parrillas. Junto a esta construcción se edificaron dos galpones chicos. Servicios: agua y luz. Estado de ocupación: Residen en la misma el señor Martín Antonio de los Ríos y familia en su condición de propietario. Base \$ 1.719,54.- 2) Un inmueble situado en el Partido de Escoipe, Dpto. Chicoana, Pcia.

de Salta, denominada finca Las Arcas, situada en la quebrada San Fernando de Escoipe. Nomenclatura catastral: Chicoana 09 - Partido de Escoipe - matrícula 361. Superficie: 500 has. Mejoras: Según lo manifestado por el demandado se trata de un terreno baldío. Estado de ocupación: desocupado. Base \$ 5.780,94.-

3) Un inmueble rural en el Paraje El Mollar, Dpto. Chicoana, Pcia. de Salta. Nomenclatura catastral: Chicoana 09 - matrícula 2.000. Individualizado como lote "A" del plano 297 (finca fracción Santa Lucía o El Mollar). Mejoras: No posee. Estado de ocupación: desocupado. Servicios: no posee. Superficie 1 has. 00,46 cms2. Base \$ 224,22.- Ordena el señor Juez Federal de la provincia de Salta, Secretaría a cargo del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa en los autos: "Actuaciones relativas a la ejecución de sentencia en los autos: "Banco de la Nación c/De los Ríos, Martín y otra - Expte. N° 646/87", Expte. N° 480/90. Señala el 30 % en el acto y a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días después de haberse aprobado el remate. Horario de visitas a las propiedades de 10 a 12 horas o consultar al suscripto Martillero. Arancel de ley 5% a cargo del comprador. 1,25% de impuesto D.G.R. a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 62,00 e) 23 y 24/08/94

O.P. N° 97.528 F. N° 73.678

Por: ALBERTO N. DIAZ
JUDICIAL - BASE: \$ 10.000,00
Un inmueble en esta ciudad

El día 24/08/94 a hs. 18,30 en Independencia 624 ciudad, remataré con base de \$ 10.000,00 (importe del Créd. Hipotecario), un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Anzoátegui N° 1887. Consta: una hab. de 4 x 4 mts., piso de mosaico, techo de tejas y tejuelas; patio descubierto de 4 x 4, c/piso de mosaico; living com. de 7 x 5 mts., c/piso de mosaico; una hab. de 4 x 4; un pasillo de aprox. 4,50 x 1,50 mts.; baño de 1ra. c/piso de granito; una hab. de 4 x 4, piso de granito, techo de losa; una hab. de 5 x 4, piso de granito, techo de tejas y tejuelas; cocina c/azulejos y gas natural, piso de granito de 7 x 5 mts.; patio interior de 10 x 5 mts., piso de granito; una hab. de 3,50 x 3 techo de losa, lavadero y fondo de tierra de 5 x 5; todo construido en material cocido y totalmente tapiado. Servicios: Agua cte., luz y cloacas. Medidas: 10 x 32 mts. Condiciones: 30% en el acto y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% en el acto a cargo del comp. Sellado D.G.R.: 1,25% en el acto a cargo del comp. s/total del precio. Nom.

Catastral: Mat. N° 1.537; Sec. "G", Manz. 10, Parc. 28. Ordena: Sr. Juez en lo C. y C. de 6ta. Nom., Sec. de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez. Autos: c/Vargas, Lidia del C. s/Ejec. Hipotecaria. Expte. N° B-48.715/94. Edictos: Tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Horario de visitas: de hs. 8,00 a 20,00.- Estado de ocupación: Habitada por la Sra. Lidia del Carmen Vargas, como propietaria y dos menores a su cuidado, manifiesta asimismo que alquila una habitación a un Sr. Juan Carlos, de quien no recuerda el apellido (informe del Sr. Of. de Justicia). Inf. Mart. Tel. 250803. Salta, 19 de agosto de 1994. Alberto N. Díaz, Martillero Público.

Imp. \$ 51,00 e) 22, 23 y 24/08/94

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 97.503 F. N° 73.654

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán (Salta), Secretaría de la Dra. Aurora Esther Figueroa, en los autos caratulados: Palma de Tórez, Ana Rosa y Palma, Antonio Ramón vs. Palma Cuéllar, Roberto - s/Poseción Veinteñal", Expte. N° 4.043/93, Cita y emplaza al Sr. Roberto Palma Cuéllar y/o sus herederos y a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, rural, identificado con el Catastro N° 695 del Dpto. de Anta, J. V. González (Salta), denominado "Fracción Finca El Arenal", para que en el término de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial (Art. 343 - in fine - del C.P.C. y C.). Publíquese por el plazo de 5 (cinco) días. Metán, 09 de agosto de 1994. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 105,00 e) 19, 22, 23, 24 y 25/08/94

CITACION A JUICIO

O.P. N° 97.561 F. N° 73.731

La Dra. Beatriz T. del Olmo - Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Fernando Juárez, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el expediente N° 1B-53.419/94, bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. Salta, 1° de agosto de 1994. Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez; Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 24, 25 y 26/08/94

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 97.573 F. v/c. N° 7.906

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Undécima Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez

de Torán, en los autos caratulados: "Transporte Macaione Hnos. S.R.L. - Macaione Hnos. Soc. de Hecho" - Super Mac. S.R.L. - Macaione, Antonio - Macaione Oiene, José - Concurso Preventivo, Expte. N° 2B-25.339/91, hace saber que se ha fallado: I. Declarando la quiebra de "Transporte Macaione Hnos. S.R.L.; Macaione Hnos. Sociedad de Hecho; Super Mac S.R.L.; Macaione Oiene, José; Macaione, Antonio"... IV. Ordenando al fallido y a terceros, entreguen a la síndica en el término de 48 hs. de su notificación, los bienes de aquél. V. Ordenando la prohibición de hacer pago al deudor, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. VI. Intimando a la fallida para que entregue a la síndica dentro de las 24 hs. de la presente, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. ...IX. Fijando hasta el 10 de noviembre del corriente año, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico en los términos de los Arts. 33 y 194 de la L.C. Asimismo se

informa que el síndico interviniente es la C.P.N. Hilda Bitar de Meléndez, con domicilio en calle Gral. Güemes N° 2250. Torre "B" segundo "D" de esta ciudad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Imp. \$ 42,50 e) 24, 25, 26, 29 y 30/08/94

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 97.531 R. s/c. N° 6.583
El Doctor Mario A. Salvadores, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Segunda Nominación, en los autos caratulados: "Hessling, Silvia Liliana vs. Lezcano, José Alberto s/Ordinario Divorcio", Expte. N° B-52.981/94, cita al Sr. José Alberto Lezcano D.N.I. N° 11.950.434, a fin de que dentro del término de 9 (nueve) días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria. Salta, 28 de julio de 1994.
Sin cargo e) 22, 23 y 24/08/94

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 97.559 F. N° 73.728
F & F. S.R.L.

Fecha de Instrumento: 26 de julio de 1994.

1) Datos de los Socios: Felipe López Viñals, soltero, de 27 años de edad, argentino, comerciante, D.N.I. N° 18.608.455, domiciliado en San Martín N° 118, ciudad de Salta y Federico Gianola Terán, casado, de 29 años de edad, argentino, comerciante, D.N.I. N° 17.131.201, domiciliado en 25 de Mayo N° 423, ciudad de Salta, todas personas hábiles para contratar.

2) Denominación y Sede Social: Se denomina F & F.S.R.L., con domicilio en calle Córdoba N° 350 - Salta (Capital).

3) Duración: Noventa y nueve años.

4) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación de las siguientes actividades: Expendio de comidas y bebidas en restaurantes, cafés y otros establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador, como así también a la comercialización al por mayor y al por menor de productos alimentarios, bebidas con y sin alcohol, medicamentos de venta libre, prendas de vestir y artículos de perfumería y regalería, y al Transporte terrestre de Cargas y Personas.

5) Capital Social: se fija en pesos diez mil (\$) 10.000), formados por cien cuotas sociales de cien pesos (\$) 100,00) cada una, que los socios suscriben e

integran en el acto en un 100% con el aporte de bienes según Inventario anexo al Contrato Social. Corresponden al socio Felipe López Viñals, 50 cuotas sociales que representan el 50% del capital social y a Federico Gianola Terán, 50 cuotas sociales que representan el 50% restante del capital social.

6) Administración y Representación: sera ejercida por los Sres. Felipe López Viñals y Federico Gianola Terán, por el término de 25 años, quienes tendrán la representación legal de la Sociedad.

7) Ejercicio Anual: sera cerrado el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta 22/08/94. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 29,00 e) 24/08/94

O.P. N° 97.558 F. N° 73.727
YERCA S.R.L.

Lugar y Fecha del contrato social: 29 de junio de 1994 y modificatoria del 04 de agosto de 1994.

Denominación: YERCA S.R.L.

Domicilio: Buenos Aires N° 481 - Salta.

Sede Social: Buenos Aires N° 481 - Salta.

Duración: 10 (diez) años a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Socios: Carlos Guillermo Cajal, argentino, L.E. N° 7.257.040, 54 años, comerciante, casado en primeras nupcias con Angela Manuela Estrada, con domicilio en calle Buenos Aires N° 481, de la ciudad de Salta y Silvia Susana Cajal, argentina, D.N.I. N° 17 792.024. 27 años, soltera, docente, con domicilio en villa Palacios II etapa, Block 38, Dpto. "C" P.B., de la ciudad de Salta.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la comercialización, distribución, importación y exportación de la yerba mate. A realizar operaciones agrícolas ganaderas y de servicios agrícolas por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. Exportación de productos que se representen de operaciones relacionadas a las actividades por las cuales se constituye la sociedad. Mandatos y consignaciones en la comercialización de la yerba mate.

Capital: Se fija en la suma de Pesos Diez mil, dividido en cien cuotas de Pesos Cien cada una, las cuales han sido suscripta por los socios en la proporción de 50 cuotas cada uno. Integrado en efectivo el 25%.

Administración y Representación: La administración estará a cargo de ambos socios, quienes ejercerán dicha representación en forma individual e indistinta, salvo en contratos de compra y venta de inmuebles, tomar préstamos bancarios y la concesión de poderes para esos mismos fines o para constituir o cancelar derechos reales, en que será necesaria la actuación en forma conjunta.

Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23/08/94. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24/08/94

O.P. N° 97.557

F. N° 73.724

**"PROTECCION JURIDICA
SOCIEDAD ANONIMA"**

1) Nombre de los Socios: Cecilio Quintero, L.E. N° 4.307.940, argentino casado en primeras nupcias con María Raquel Soto, domiciliado en calle Los Juncos 127 de Tres Cerritos de esta ciudad, de cincuenta y siete años de edad, de profesión Contador Público y José

Luis Napoleón Gambetta, D.N.I. N° 12.957.733, casado en segundas nupcias con Marta Elena Zenteno Goytia, domiciliado en calle Córdoba 562 de esta ciudad, de profesión abogado, de treinta y siete años de edad, argentino.

2) Fecha del Instrumento: 06 de junio de 1994. Escritura N° 75. Escribana Alicia Eftimia Karanicolas.

3) Denominación: "PROTECCION JURIDICA SOCIEDAD ANONIMA" o "PROTECCION JURIDICA S.A.".

4) Domicilio Legal: Calle Córdoba 562. Salta.

5) Objeto: Consiste en dedicarse, siendo requisito que sean todos profesionales habilitados, para realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades y servicios, brindar atención jurídica integral en todas las especialidades mediante diversos sistemas, sistema de asistencia jurídica prepaga o cualquier otra forma o modalidad.

6) Duración: Es de 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital Social es de \$ 12.000 (Pesos Doce mil), representado por ciento veinte acciones de un valor nominal de \$ 100. (Pesos Cien) cada una. Las acciones serán al portador, ordinarias, con derecho a un voto cada una. El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo cuanto así lo resuelva una Asamblea Ordinaria convocada al efecto, conforme a lo facultado por el artículo 188 de la ley 19.550 - Suscriben el capital ambos socios por partes iguales.

8) Composición del Organó de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad será ejercida por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. El presidente es José Luis Napoleón Gambetta, vicepresidente: Cecilio Quintero, Síndico titular, C.P.N. Alberto Rolando Tonda, Síndico suplente: Dr. Francisco Genovese.

9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o vice-presidente indistintamente.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22/08/94. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 33,00

e) 24/08/94

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 97.527

F. N° 73.677

CORRALON TEDA

A los fines legales se comunica que Corralón Teda de propiedad de María Adela Dib Ashur, Rosa Elizabeth Dib Ashur de Safar, Mirta Elena Dib Ashur y Noemí Cristina Dib Ashur de Sarmiento con domicilio en calle Islas Malvinas N° 144 de esta ciudad se dona con sus activos y pasivos al 31 de agosto de 1994 a favor de Noemí Cristina Dib Ashur de Sarmiento, quedando la misma como única propietaria y en el mismo domicilio. Oposiciones en Zuviría 297: Esc. Letty G. E. de Bocanera.

Imp. \$ 105,00

e) 22 al 26/08/94

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 97.571

F. N° 73.749

GRAIN & FOOD S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1994, a las 16,00 horas, en la Sede Social, calle Necochea N° 724 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración tardía de los Documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1° Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/93.
- 2°) Explicación a la Asamblea sobre las causas de la demora.
- 3°) Retribución a los Directores y Distribución de Utilidades.
- 4°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 85,00

e) 24 al 30/08/94

O.P. N° 97.499

F. N° 73.647

"EL VALLISTO S.A."

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social y en las disposiciones legales vigentes, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 03 de Setiembre de 1994, a las 10,00 horas en el local de la sociedad sito en calle General Güemes N° 235, de la ciudad de Cafayate, provincia de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos socios accionistas para que conjuntamente con el señor presidente, firmen el acta de asamblea

2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico N° 24, cerrado el 31 de marzo de 1994.

3°) Consideración del Revalúo Contable establecido por Ley N° 19.742, al 31 de marzo de 1994. Determinar imputación de su saldo.

4°) Remuneración a Directores y Síndicos.

5°) Elección de un nuevo directorio para un período de tres años.

6°) Elección de un síndico titular y un síndico suplente para un nuevo período.

El Directorio

Salta, 16 de agosto de 1994.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones o los certificados que acrediten su depósito en la sede social de El Vallisto S.A., Gral. Güemes N° 235, Cafayate (Salta) hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Imp. \$ 85,00

e) 19 al 25/08/94

O.P. N° 97.485

F. N° 73.629

TRANSPORTE AUTOMOTOR EL SALTEÑO S.A.

Convócase a asamblea general ordinaria a realizarse el día 4 de setiembre de 1994, a las 08,00 en 1ra. convocatoria, y a las 09,00 en 2da. convocatoria, en la sede social de calle Héctor Supice Sede 22/26, B° Autódromo, Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Memoria y balance ejercicio cerrado al 31/12/93 incluyendo los ajustes realizados.
- 2°) Informe y rendición de cuentas del Directorio, Consejo de Vigilancia y Asesor Contable del Estado Financiero de la empresa al día de la fecha.
- 3°) Informe del estado patrimonial actual.
- 4°) Consideración de la situación laboral de los Sres. Gómez, Alfredo y Ríos, Miguel.
- 5°) Razones por las que no se convocó regularmente.

Para el ejercicio de sus derechos, los señores socios deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha fijada.

Oscar Mendoza

Imp \$ 85,00

e) 18 al 24 08/94

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 97.575

F. N° 73.752

AVRESA

Asociación de Viajantes y Representantes de Salta

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad a lo que determinan los artículos 70, 73, 76, 83, y 89 de nuestros estatutos convocamos a Ud. a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 3 de setiembre de 1994 a las 16 horas en nuestra sede social de calle San Felipe y Santiago N° 1164 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Informe situación económica de la Institución y decisión al respecto.
- 2°) Tratamiento y aprobación para ser filial de FUVVA (Federación Unica Viajantes de Argentina).

Art. 73. - El quórum de la asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una (1) hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Salta, 23 de agosto de 1994

Héctor Osvaldo Chaya

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 24/08/94

O.P. N° 97.570

F. N° 73.750

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL GALPON

La Comisión Directiva del "Club Social y Deportivo El Galpón", llama a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1994, a horas 12.00 en San Martín N° 149 - El Galpón - Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Organo de Fiscalización, por los ejercicios cerrados en 1993 y 1994.
- 2°) Renovación de Autoridades.
- 3°) Designación de dos socios para la firma del Acta.

Pablo Héctor Galván
SecretarioRené Eduardo del Prado
Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 24/08/94

O.P. N° 97.569

F. N° 73.744

CLUB DEPORTIVO CENTRAL SUR SOCIAL Y CULTURAL

Asamblea General Ordinaria

Convoca Asamblea General a todos sus Socios para el día 11 de setiembre del corriente año en sede social de Pje. N° 15 Casa N° 654 del B° Santa Ana, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Lectura y aprobación de Inventario, Balance General, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al 31/12/93.
- 3°) Renovación parcial de Comisión Directiva.

Marcelo Marcos Ontiveros

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 24/08/94

O.P. N° 97.566

F. N° 73.736

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Cooperativas
y Mutualidades

Salta, 17 de agosto de 1994

DISPOSICION INTERNA N° 46/94:

VISTO

CONSIDERANDO:

Por ello,

El Director General de Cooperativas
y Mutualidades

DISPONE:

Artículo 1° - Llamar a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de setiembre de 1994 a horas 17.00 en el Sector Playa Estacionamiento de la Cooperativa de Provisión y Servicios de Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines del Mercado San Miguel Ltda., según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de 2 (dos) Asociados para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de la Memoria y Balance de los Ejercicios Económicos Cerrados al día 28/02/93 y 28/02/94.
- 3°) Elección y renovación de 3 (tres) miembros del Consejo de Administración con mandato venenido.

4°) Ratificación de los Contratos de Concesión con la Municipalidad y Contrato de Locación de Obras.

5°) Tratamiento de la expulsión de los Asociados Alfredo Presza, Hilario Sánchez, Liliana Delgado y Susana Hnilitz.

6°) Tratamiento de las solicitudes de incorporación a la Cooperativa presentadas hasta la fecha 28/02/94.

Artículo 2° - Solicitar la suspensión del Proceso Judicial hasta tanto la Asamblea finalice su sesión.

Artículo 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

Imp. \$ 6,50 e) 24/08/94

O.P. N° 97.564 F. N° 73.739

CENTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES

"SAN BERNARDO" - Coronel Moldes

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales "San Bernardo" de Coronel Moldes. convoca a todos sus afiliados/as, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día martes 13 de setiembre de 1994, a las 16.00 horas en la Sede del Centro, sito en calle Sarmiento s/N°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Consideración del Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Memoria, Inventario General e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/08/92 al 31/08/93.

3°) Designación de dos socios (2) para suscribir el Acta.

Luciana R. de López

Presidente

Nota: Pasados los 30 minutos, la Asamblea sesionará con los socios presentes, de acuerdo con el estatuto.

Imp. \$ 6,50 e) 24/08/94

O.P. N° 97.560 F. N° 73.729

CENTRO BOLIVIANO DE S.S.M.M.

Convocatoria a Reunión Extraordinaria

La Comisión Directiva del Centro Boliviano de S.S.M.M. de Salta, convoca a sus asociados Activos a la Asamblea Extraordinaria para el domingo 11 de setiembre de 1994, a las 10.00 Hs. en su local de Bolívar N° 47 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Reforma de Estatutos y Denominación.
- 2°) Recepción de donación de terrenos por parte del señor Alfredo Flores Torres.

Lic. Eduardo Arancibia G.

Presidente

Imp. \$ 6,50 e) 24/08/94

RECAUDACION

O.P. N° 97.576

Saldo anterior.....	\$ 89.999,00
Recaudación del día 23/08/94.....	\$ 1.008,00
TOTAL.....	\$ 91.007,00